

ID DOCUMENTO: 0dVvn0vnhwIXYnpFg6qTHi.TbaGcc=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: AKFdrLc1Om
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE ELEVA A DEFINITIVA Y SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA DEFINITIVA DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA CONVOCATORIA 2023 DE AYUDAS PARA FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y DEL CONOCIMIENTO (EBTCS) DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS PARA EL PDI PERMANENTE QUE OSTENTE EL GRADO DE DOCTOR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO.

Mediante Resolución del Rector de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha de 9 de noviembre de 2023 se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2023 para la concesión de ayudas para fomentar la creación de empresas de base tecnológica y del conocimiento (EBTCS) de la Universidad Rey Juan Carlos para EL PDI permanente que ostente el grado de doctor, con dedicación a tiempo completo, la cual fue publicada en el tablón electrónico oficial de la misma entidad con fecha 10 de noviembre de 2023.

No habiéndose recibido alegaciones ante la resolución provisional de concesión publicada el 12 de diciembre de 2023 en el plazo establecido, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia, como Presidente de la Comisión de Investigación ha aprobado la propuesta de resolución definitiva, elevando a definitiva la resolución de la convocatoria.

Según lo anteriormente expuesto, este Rectorado

RESUELVE:

PRIMERO.- Elevar a resolución definitiva de concesión la propuesta definitiva del Presidente de la Comisión de Investigación aprobada en su sesión ordinaria de diciembre, relativa a la convocatoria 2023 para la concesión de asignación de fondos a favor de las solicitudes admitidas con carácter definitivo, con la identificación del representante de la solicitud, y el importe definitivo concedido, conforme al punto de la convocatoria

SEGUNDO.- Hacer público el listado definitivo de concesión según los siguientes anexos: según los siguientes anexos:

- ANEXO I: Listado definitivo de puntuaciones otorgadas a las solicitudes admitidas y la financiación concedida.
- ANEXO II: Listado definitivo de solicitudes admitidas no financiadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	20-12-2023 10:37:50

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	20-12-2023 12:20:41

La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios oficial de la Universidad Rey Juan Carlos <https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios> así como en el siguiente enlace: <https://www.urjc.es/i-d-i/programa-propio-investigacion> a fin de que surta efectos frente a terceros y general conocimiento.

TERCERO.- Los beneficiarios de las ayudas deberán ejecutar las ayudas antes del 31 de octubre de 2024.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, siempre que no se haya interpuesto previamente recurso de alzada, o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

EL RECTOR,
Javier Ramos López
(Apartado 4.2 Resol. Rector 24.07.2020/BOCM 11.08.2020)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	20-12-2023 10:37:50

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	20-12-2023 12:20:41

ID DOCUMENTO: 0dVvn0vnhwIXYnpFg6qTHi.TbaGcc=

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: AKFdrLc1Om

Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES CON AYUDAS CONCEDIDAS

NOMBRE EBTC	Nombre y apellidos promotores	PUNTUACIÓN	AYUDA
IMPULSA TECH	Francisco J. Blanco Jiménez	60,5	3.000 €
ESPACIO 6	Isaac Martín de Diego	60,75	3.000 €
COMPASICS	Christian Vanhille	60	3.000 €
AGROECOLOGY S.	Christian Schöb	65,5	3.000 €
THE SOCIAL RETURN LAB FOR AN ACTIVE LIVING	Alfonso Jiménez Gutiérrez	80,75	3.000 €

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN AYUDAS

Todas las solicitudes admitidas han sido propuestas para obtener ayuda.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	20-12-2023 10:37:50

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
 Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	20-12-2023 12:20:41

ID DOCUMENTO: 0dVvn0vnhIXYnpFg6qTHi.TbaGcc= Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>

ID DOCUMENTO: AKFdrLclOm Verificación código: <https://sede.urjc.es/verifica>